

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 27 de junio de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Pesos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES**Españoles fallecidos en el extranjero***Consulado de España en Marsella*

El señor Cónsul de España en Marsella comunica a este Ministerio el fallecimiento de la española Antonieta Salillas Ges, natural de Huesca, hija de Anselmo y de Lorenza, soltera, ocurrido el día 11 de mayo próximo pasado.

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Ramón Rodríguez Vázquez, natural de Figuiera, Ayuntamiento de Sober (Lugo), hijo de José María y de Juliana.

Consulado de España en Porto Alegre

El señor Cónsul de España en Porto Alegre comunica a este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Fidel Rocha Naveira, natural de Cullergondo, Ayuntamiento de Abegondo (La Coruña), hijo de Jose, ignorándose el nombre de la madre, ocurrido el 19 de abril de 1953.

MINISTERIO DEL EJERCITO**«Memorial de Carabineros»**

Interesada la devolución de la fianza depositada por esta revista en la Cooperativa del Ministerio del Ejército, para responder a cargos devueltos, se publica el presente anuncio por si existiera alguna reclamación a la que estuviera sujeta dicha fianza, debiendo presentarse las reclamaciones en la Subsecretaría del citado Ministerio, dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha de su publicación.

Madrid, 25 de junio de 1953.
6.597—O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**Junta Central de Adquisiciones y Obras**

Se saca a concurso la adquisición de doce aparatos para grabación de sonido en cinta magnética, por un importe de 228.000 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán

examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidos al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 23 de junio de 1953.
1.595—O.

MAESTRANZA AEREA DE LEON**Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material****SUBASTA**

Se celebrará el día 7 de julio del año en curso, a las diez treinta horas, en esta Maestranza, comprendiendo vehículos diversos, motores varios, avionetas, aparejos de compuerta, diverso repuesto de avión y restos de material inútil de automóvil, pozos lanzabombas, motores.

Los pliegos serán expuestos en General Mola, 6, León, Ministerio del Aire y esta Maestranza.

El material podrá ser examinado los días laborables en este Establecimiento, de nueve a trece de la mañana.

El importe de los anuncios a cargo de los adjudicatarios.

León, 22 de junio de 1953.—El Secretario.

6.619—O.

CONCURSO PUBLICO PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO CON DESTINO A LA C. N. S. DE LA CORUÑA

La Delegación Sindical Provincial de La Coruña saca a concurso público la adquisición de mobiliario con destino a su nueva casa sindical.

El pliego de condiciones que registrará dicho concurso puede recogerse en Oficina Mayor de la citada Delegación en La Coruña.

Las proposiciones deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, terminando el plazo de presentación el día 20 de julio, a las diez horas.

Madrid, 25 de junio de 1953.—El Oficial Mayor.

1.596—O.

OBRAS DEL PLAN DE URBANIZACION DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE LOS NUEVOS MINISTERIOS**EDICTO**

Declaradas por Decreto de 16 de enero de 1953 las obras del Plan de Urbanización de la Zona de Influencia de los Nuevos Ministerios, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado, de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto, haciendo sa-

ber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los registros públicos la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan en el artículo cuarto de la misma Ley a acudir a esta Jefatura (Nuevos Ministerios) en los expresados días y horas.

Solar en la calle de Ríos Rosas

Propietarios: Comunidad de los Padres Capuchinos. Término municipal de Madrid. Linderos: Norte, calle de Ríos Rosas; Sur, doña Victoria Urraca y señor Duque de Tovar; Este, señor Duque de Tovar. Oeste, Inmobiliaria Alcázar. Fecha de la firma del acta, 30 de junio, a las once horas.

Solar en la calle de Ríos Rosas

Propietarios: Inmobiliaria Alcázar. Término municipal de Madrid. Linderos: Norte, calle de Ríos Rosas; Sur, doña Victoria Urraca y señor Duque de Tovar; Este, calle de Fernández de la Hoz; Oeste, Comunidad de PP. Capuchinos. Madrid, 16 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.965—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**CENTRAL**

Habiéndose extraviado cuatro resguardos talonarios expedidos por esta Caja General en 28 de febrero de 1941, los dos primeros, y en 9 de julio de 1942 y 20 de marzo de 1943, los restantes, con los números 329.597-598, 332.495 y 334.019 de entrada, y 147.137-138, 149.257 y 150.362 de registro, correspondientes a los depósitos constituidos por don Rafael Stampa Ferrer, de su propiedad y para garantía de su cargo de Gestor administrativo. Importan 500, 1.000, 1.500 y 1.000 pesetas, respectivamente, Deuda Perpetua Interior, a disposición del ilustrísimo señor Director de Comercio y Política Arancelaria.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presenten en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 22 de junio de 1953.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez,
6.605—O.

CIUDAD REAL**Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación.—Secretaría**

Descopocándose el actual domicilio de Juana Díaz Carrillo, que últimamente lo tuvo en la barriada Estación de Baeza (Jaén), calle de Esperanza, número 43, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 8 de julio del año actual y en esta Delegación de Hacienda ha de celebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente número 32 del año 1953, instruido por contrabando, en el que figura como denunciada, a fin de

que se sirva concurrir ante la misma, advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda prueba documental y testifical de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho.

También puede designar con anticipación un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser perteneciente a la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años, teniendo presente que de no utilizar este derecho formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Y por último se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que hable por ella, sea o no Letrado, todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1924.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de junio de 1924, debiéndose advertir que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Ciudad Real, 23 de junio de 1953.—El Secretario de la Junta, Francisco Pla Boada.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro Guirao.

2.961—O.

GERONA

Don Manuel Fernández Alvarez, en solicitud dirigida a esta Delegación, manifiesta haberse extraviado el resguardo de depósito necesario sin interés, con las siguientes características:

Número de entrada, 10; número de registro, 9.374; pesetas, 1.000; de fecha 15 de noviembre de 1950.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues, de lo contrario, quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, los correspondientes duplicados.

Gerona, 16 de junio de 1953.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

6.611—O.

VIZCAYA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Sucursal de la Caja de Depósitos en 9 de diciembre de 1948, con los números 6 de entrada y 7.108 de registro, correspondiente a un depósito de 5.000 pesetas, en metálico, constituido por don Timoteo Zarandona Mallona a disposición del Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao, para garantizar las responsabilidades civiles del sumario 417 de 1947, por supuesto delito de daños.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja de Depósitos, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino o su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto si transcurrieran sin haberlo presentado dos meses desde la publicación de dicho anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, según lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Bilbao, 23 de mayo de 1953.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

306—O.

OVIEDO

Intervención

Continuación a la relación de los depósitos constituidos en la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia.

NECESARIO SIN INTERES

Fecha de constitución	NUMEROS		INTERESADO	Cantidad Pesetas
	Entrada	Registro		
Año 1917:				
31 julio	147	493	Avelino Alvarez	157.70
31 julio	153	499	José Menéndez	157.70
2 agosto	4	501	Luciano Suárez	142.50
2 agosto	5	502	José Alonso	142.50
3 agosto	9	504	Victor Guzmán	180.50
3 agosto	11	504	Nicanor González	142.50
3 agosto	12	505	Eleuterio Fernández	142.50
4 agosto	15	507	Onofre García	199.50
4 agosto	78	503	Ricardo Esparza	218.50
4 agosto	23	513	Alfredo Díaz	124.90
6 agosto	30	516	Marcelino Suárez	176.70
6 agosto	32	508	Daniel Vallina	172.90
7 agosto	35	519	Santiago López	180.50
7 agosto	38	522	Agustín de la Torre	157.70
7 agosto	41	525	Agustín Zapico	142.50
10 agosto	54	532	Manuel Ordóñez	448.50
10 agosto	56	534	Agustín de la Torre	157.70
11 agosto	64	541	José Hernández	218.50
11 agosto	66	543	Ruperto Menéndez	1.483.90
13 agosto	70	545	Octavio Llana	416.10
14 agosto	72	549	Habilitado T. Oviedo	229.32
16 agosto	73	548	Servando Selhth	332.50
17 agosto	77	549	Jesús Alvarez	142.50
18 agosto	80	557	Rafael Suárez	135.10
21 agosto	88	564	Ricardo García	563.35
21 agosto	89	565	José María Vigil	180.50
22 agosto	90	566	Honorio Menéndez	51.00
23 agosto	98	574	Aniceto Sánchez	142.50
23 agosto	96	572	El mismo	142.50
24 agosto	107	578	José Abajo	321.10
27 agosto	109	580	Carlos Menéndez	256.50
29 agosto	112	582	Ángel Andrés	142.50
30 agosto	115	582	Jesús G. Recalde	142.50
31 agosto	120	587	Fernando Casaviejo	250.35
31 agosto	120	588	Celestino Mir	142.50
1 septiembre	3	520	Santiago Piñán	537.70
4 septiembre	5	592	Francisco García	60.00
6 septiembre	11	597	Victoriano Sierra	142.50
13 septiembre	27	611	Santiago Cuevas	279.30
17 septiembre	33	619	Ángel Bernardo	142.50
18 septiembre	41	822	Gabino Fernández	157.70
22 septiembre	55	636	Segundo Alvarez	2.710.00
22 septiembre	56	637	Fernando Coraviejo	771.35
24 septiembre	58	639	Gerardo González	731.50
25 septiembre	60	641	Eduardo Uria	142.50
21 septiembre	62	643	Francisco Díaz	142.50
21 septiembre	64	641	Daniel Fernández	142.50
25 septiembre	65	646	Narciso H. Vázquez	25.62
26 septiembre	66	647	Ernesto Abello	218.50
27 septiembre	70	648	Aduana de Avilés	9.612.98
28 septiembre	77	650	José Lavayna	142.50
28 septiembre	78	651	R. Fernández	651.70
28 septiembre	80	653	Ricardo Esparza	157.70
29 septiembre	83	666	José Carbaño	451.00
1 octubre	2	662	José Llavanti	256.50
1 octubre	3	663	Manuel Argüelles	142.00
1 octubre	4	664	Ángel G. Posada	142.00
2 octubre	8	669	Wenceslao Alvarez	151.50
2 octubre	10	669	Julio del Llano	142.50
2 octubre	17	676	Pedro Ordóñez	142.50
3 octubre	18	677	G. Vigil	248.90
3 octubre	20	679	Josefa Suárez	142.50
4 octubre	25	683	Ramón H. Vaquero	10.81
4 octubre	29	687	José García	142.50
4 octubre	30	688	Julio García	142.50
4 octubre	30	689	José Hera	150.00
5 octubre	34	690	Alfonso Ortega	500.00
5 octubre	35	691	Agustín Antuña	142.50
6 octubre	42	693	Ricardo Quirós	218.50
6 octubre	42	694	Joaquín García	218.50
8 octubre	50	699	Joaquín Martínez	142.50
8 octubre	51	700	Francisco Sánchez	294.50
9 octubre	52	702	Ramón Suárez	248.90
9 octubre	54	703	Andrés Herrero	142.50
9 octubre	55	704	José Gorgoño	142.50
10 octubre	59	707	Ángel Díaz	1.881.50
10 octubre	60	708	Emilio García	203.30

Fecha de constitución	NÚMERICOS		INTERESADO	Cantidad Pesetas
	Entrada	Registro		
11 octubre	62	709	Angel G. Posada	142,50
12 octubre	64	711	Manuel Coso	412,30
13 octubre	68	714	M. Muñoz	198,10
13 octubre	70	716	Camilo Hevia	142,50
15 octubre	71	717	Julio del Llano	142,50
25 octubre	97	726	José de Abajo	142,50
23 octubre	96	735	Ramón Suárez	237,50
23 octubre	99	738	Manuel Uria	83,00
25 octubre	102	739	Diego de Labra	191,90
25 octubre	107	745	Gervasio de la Riva	707,32
26 octubre	115	748	Julián García	37,50
26 octubre	119	751	José Fernández	218,50
26 octubre	125	753	Rafael Cortés	142,50
26 octubre	127	759	Victor M. Sierra	142,50
30 octubre	129	761	Eulogio Sabas	606,10
30 octubre	130	762	El mismo	218,50
30 octubre	133	765	Miguel Valdés	142,50
30 octubre	135	767	F. C. Económicos Asturias	0,55
2 noviembre	3	785	Agustín Antúnez	142,50
2 noviembre	4	786	Eliás Suárez	142,50
5 noviembre	15	797	Hulleras Españolas	1.940,31
6 noviembre	19	801	Alfredo García	180,50
6 noviembre	20	802	Francisco García	256,50
6 noviembre	21	803	José Alvarez	142,50
7 noviembre	32	814	Faustino Nieto	142,50
7 noviembre	34	805	Francisco Irtobitate	142,50
8 noviembre	40	821	Francisco Díaz	157,70
9 noviembre	46	829	José Cortés	142,50
9 noviembre	47	828	El mismo	142,50
10 noviembre	54	834	F. C. Económicos	3,10
11 noviembre	65	844	Vicente Fernández	228,27
16 noviembre	71	849	E. Solís	640,30
16 noviembre	71	850	Ramón González	142,50
16 noviembre	75	852	Aquilino Díaz	195,70
20 noviembre	93	871	Gabriel Flórez	1.104,85
21 noviembre	97	875	Alfredo García	142,50
22 noviembre	103	878	F. C. Económicos de Asturias	0,36
23 noviembre	106	881	Angel Cueros	256,50
23 noviembre	108	833	José Orato	218,50
23 noviembre	109	884	El mismo	370,90
24 noviembre	112	886	José Díaz	142,50
24 noviembre	113	887	El mismo	142,50
24 noviembre	115	889	Victor M. Sierra	217,10
24 noviembre	118	892	Dep. Hacienda	7,12
24 noviembre	116	890	Rafael Fuente	256,50
22 noviembre	125	897	Eulogio Salas	148,90
28 noviembre	129	901	Victor González	503,50
28 noviembre	133	905	Julio del Llano	146,30
28 noviembre	136	908	Celestino Velasco	142,50
28 noviembre	137	909	El mismo	142,50
28 noviembre	139	910	José R. Alvarez	142,50
29 noviembre	141	912	Pedro Ordóñez	218,50
29 noviembre	143	913	Vidal Díaz	142,50
29 noviembre	145	914	Miguel Alvarez	142,50
29 noviembre	146	815	Jesús Fernández	589,00
30 noviembre	157	922	José María Vigil	337,50
1 diciembre	3	925	Rafael Puesta	199,50
1 diciembre	4	926	Ramón G. Rendueles	142,50
3 diciembre	10	931	José Morato	142,50
3 diciembre	15	926	Jesús Fernández	142,50
4 diciembre	16	937	José Díaz	180,50
6 diciembre	19	939	Esteban García	500,65
6 diciembre	29	948	José León Zapico	180,50
6 diciembre	30	949	Julio García	147,50
10 diciembre	42	954	Fernando Guerra	24,00
10 diciembre	44	956	Ingeniero Jefe de O. Públicas.	271,19
10 diciembre	47	959	El mismo	940,96
10 diciembre	50	962	Joaquín García	540,55
12 diciembre	60	972	José Viejo	551,95
12 diciembre	66	977	Antonio Santiago	142,50
12 diciembre	67	978	José A. Alvarez	264,10
12 diciembre	68	979	Eusebio Fernández	142,50
12 diciembre	69	980	Armando A. Pedrosa	142,50
13 diciembre	71	982	Antonio Vázquez	218,50
17 diciembre	92	994	Avelino Meana	109,10
17 diciembre	93	995	El mismo	79,00
18 diciembre	99	997	José Díaz	142,50
18 diciembre	97	999	Vital Díaz	142,50
20 diciembre	106		Arturo Bertrán	256,50
22 diciembre	112	1.012	Antonio Vázquez	332,50
22 diciembre	112	1.013	Armando A. Pedrosa	222,30
26 diciembre	115	1.215	Manuel Alvarez	180,50
26 diciembre	119	1.059	Angel A. Posada	157,70
27 diciembre	129	1.026	Depositario Pagador	1.237,08
28 diciembre	139	1.034	Aduana de Avilés	41.166,66
29 diciembre	140	1.035	C. y U. San Román	1.400,12
29 diciembre	143	1.038	José Vega	195,70
31 diciembre	147	1.042	Compañía Asturiana de Minas.	1.764,93

(Continuar.)

ZAMORA

Intervención

Don José Matías Martín Cubas, contratista de obras, con domicilio en Salamanca, calle Pepín, 23, manifiesta a esta Delegación de Hacienda habersele extrañado dos resguardos de depósitos constituidos en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación de Hacienda. Dichas fianzas fueron depositadas en 31 de enero de 1949, concepto «Provisional para subastas», de 6.000 pesetas; bajo los números 482 de entrada y 285 de registro, y en 13 de junio de 1949, por la misma cantidad de 6.000 pesetas, bajo los números 604 de entrada y 2.193 de registro, por el concepto de «Necesario sin interés». Ambas cantidades se depositaron para la construcción de seis viviendas protegidas para maestros en Villamor de los Escuderos, y a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que, llegado al conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de dicha Sucursal de la Caja General de Depósitos en la Intervención de Hacienda de Zamora, dentro del plazo referido, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor ni efecto el original, expidiéndose en su lugar un duplicado.

Zamora, 12 de mayo de 1953.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
6.621—O.

SUBDELEGACIONES DE HACIENDA

VIGO

Intervención

Habiendo cesado en el ejercicio de su cargo el Habilitado de Clases Pasivas donña Herminia Carrero Pino, se hace público que durante el plazo de tres meses, a partir de esta publicación, sus poderdantes podrán presentar las reclamaciones que crean oportunas, transcurrido el cual se procederá a dictar el oportuno acuerdo de cancelación de la fianza que tiene constituida, previos los trámites reglamentarios.

Vigo, 24 de marzo de 1953.—El Subdelegado de Hacienda,
301—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Ernesto Díaz Armisén.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de piezas moldeadas de resinas sintéticas.

Producción: De 6.000 a 8.000 piezas de 20 gramos por jornada.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 1 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.615—O.

Peticionario: Don Ramón Aldabó Bosch.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una panadería.

Producción: Capacidad de elaboración de 800 kilogramos de pan al día en jornada de ocho horas.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 20 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

303—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Carmen Currius Bigas.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 100.000 pesetas. De la ampliación, 90.000 pesetas.

Objeto de la petición: En la actualidad posee una industria artesana textil con tres tricotosas instaladas. Solicita instalar seis tricotosas más y confeccionar artículos de géneros de punto.

Producción: En trescientas jornadas de ocho horas anualmente, producirá: 220 chaquetas estambre, 1.150 camperas estambre, 900 blusas estambre, 200 prendas angora, 1.100 prendas angorina y 1.000 prendas imitación cachemira.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 13 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.622—O.

Peticionario: Don Pedro Barlet Fito.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 16.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de alpargatas y zapatillas, instalando una sección para obtener suelas de goma a partir de desperdicios de regenerados de goma.

Producción actual: Alpargatas de piso de goma, 50.000 pares; alpargatas de trenzas de fibras vegetales, 12.000 pares.

Producción de la ampliación: Suelas de goma, 100.000 pares.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

307—O.

Peticionario: Don Juan Sapé Roch.

Localidad del emplazamiento: Badalona,

Capital inicial: 186.000 pesetas. De la ampliación, 204.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su taller de construcción de maquinaria diversas máquinas-herramienta, un horno de recocer y un horno de templar.

Producción: 6.000 aros al mes para continuas de hilar algodón, según modelo de utilidad patentado.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 6 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.620—O.

ALMERIA

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: D. Antonio Peregrín Zurano.

Clase de industria: Limpia y empaquetado de esparto, papelería.

Situación: Almería.

Capital: 1.450.000 pesetas.

Producción: Se manipularán anualmente unas 5.000 toneladas.

Elementos de producción nacional.

Se publica esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 2 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

300—O.

CIUDAD REAL

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «La Prosperidad, S. A.»

Emplazamiento: Alcázar de San Juan.

Capital: 170.000 pesetas.

Objeto: Sustitución en su fábrica de hielo de dos compresores, uno de 16.500 frigorías y otro de 10.500, por uno de 27.000 frigorías hora, dejando el de 10.500 como reserva.

Producción: 112 kilogramos de hielo por hora.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 18 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

2.969—O.

LA CORUNA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Arufe.

Objeto: Ampliación de sus actuales instalaciones en Santa Comba, enlazando su sistema con el de la Sociedad General Gallega de Electricidad, para lo cual construirá un ramal de línea de 5.000 metros de longitud, a 30.000 voltios, que se derivará de la línea propiedad de dicha Sociedad que parte de la subestación transformadora de Bertoa (Carballo) y se dirige a la mina de volframio «Carmen», emplazada en el lugar de Varilongo (Santa Comba), transformándose la tensión de 30.000 a 5.000 voltios. Se instalará en Santa Comba una estación transformadora, prevista para una capacidad de 200 KVA., y en ella se instalarán dos transformadores de 100 KVA., 30.000/5.000 voltios \pm 5%.

Se empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 17 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler.

2.970—O.

LEGALIZACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Alberto Fernández Martín.

Capital: 2.000.000 de pesetas.

Emplazamiento: El Ferrol del Caudillo.

Objeto: Legalización de una sección de fabricación de objetos plásticos instalada en su industria de peines, compuesta de la siguiente maquinaria:

Dos máquinas por inyección de objetos plásticos, con motores de 15 HP, c/u. Un molino de desperdicios, con motor de 2 HP. Un mezclador, de tambor giratorio, motor 1 HP. Diez máquinas por inyección, con motores de 20, 3 y 15 HP. Un mezclador de tambor, con motor de 1 HP. Un molino triturador, con motor de 3 HP. Cuatro máquinas por inyección, con motores de 7,5 y 3 HP. Tres máquinas rebarbadoras del punto de inyección del objeto, con motor de 3 HP.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 13 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler.

2.971—O.

LOGROÑO

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Hermandad Sindical de Labradores.

Emplazamiento: Alfaró.

Objeto: Instalar una línea eléctrica en alta tensión y estación transformadora de 30 KVA., para suministrar energía a un molino de piensos y seleccionadora.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, 2.

Logroño, 20 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escolar.

6.593—O.

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización, 207.

Emplazamiento: Cénicero.

Objeto: Instalar una línea eléctrica en alta tensión a 6.000 voltios y estación transformadora de 60 KVA., para suministrar energía a dos grupos motobombas para el regadío de las huertas denominadas Valle-Huso y El Barco, en dicha localidad.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, 2.

Logroño, 19 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escolar.

6.594—O.

CENTRAL ELÉCTRICA

Peticionario: Comisión del Alumbrado.
Emplazamiento: Zarzosa.

Objeto: Instalar una central eléctrica de 2,5 KW. de potencia para el suministro de dicha localidad.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, 2.

Logroño, 19 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escolar.
6.595—O.

ORENSE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad General Galega de Electricidad, S. A.
Emplazamiento: Trasmiras.
Capital: 192.000 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica a 20 KVA., de Cualedro a Trasmiras, de tres kilómetros de longitud, transformador en caseta de 15 KVA. y redes en Trasmiras y Villaderrey, para servicio público.

Producción: Distribución de 3.000 kilovatios-hora.
Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Capitán Eloy, 35).

Orense, 20 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
2.973—O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Ramón Blanch.
Emplazamiento: Vendrell.
Capital industria: 70.000 pesetas.
Capital ampliación: 30.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su taller de imprenta.

Producción: La equivalente a un consumo anual de 200 resmas de papel de 40 kilogramos c/u.

Producción ampliación: La equivalente a un consumo anual de 50 resmas de papel.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 13 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.
6.609—O.

DISTRITOS MINEROS

SEVILLA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Talleres E. Grasset, Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid, carretera del Pardo, número 15.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica de 15.000 voltios, 516,21 metros de longitud y caseta de transformación de 15.000 a 220/133 voltios.

La línea derivará de otra propiedad

de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir que va desde su fábrica de cementos en Villanueva del Río a la cantera para dicha fábrica de la Sierra Travesera.

Línea de baja de 116 metros desde la caseta de transformación a la sala de máquinas, para el servicio del compresor y cable aéreo de la cantera Risco Real a la estación de Arenillas.

Utilización: Suministro de energía para el servicio de la cantera Risco Real, del término de Villanueva del Río y Minas.

Materiales: Nacionales.
Capital: 277.261,08 pesetas.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados presenten sus escritos de oposición en la Jefatura de Minas de Sevilla, plaza de España, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en este periódico oficial.

Sevilla, 15 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
6.623—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Santacréu Cals.

Domicilio: Portal, 13, Avía (Barcelona).
Objeto de la petición: Molturación de piensos para el ganado.

Producción: Maíz, 30.000 kilogramos; cebada, 20.000 kilogramos; guisantes, 15.000 kilogramos.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sita en la calle Junqueras, 2, 1.º

Barcelona, 23 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
2.977—O.

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Hermandad Sindical Mixta Plasenzuela.

Objeto de la petición: Instalación molino maquiñero piensos.
Localidad: Plasenzuela.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 23 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
2.968—O.

PAMPLONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Cruz Pasamar.
Objeto de la industria: Molturación de piensos.

Producción: 90 kilogramos-hora.
Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Jefatura, Carlos III, 36.

Pamplona, 24 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
2.974—O.

SEVILLA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: D. Antonio Sánchez Salvador.

Objeto de la petición: Instalación de refinería de aceite de oliva.

Localidad: General Aguilar Galindo, 9, Marchena.

Maquinaria nacional.

Materias primas: Aceites de oliva de alta graduación; aceites de oliva turbios, con materias extrañas.

Productos que se proyecta elaborar: 685.000 kilogramos anuales de aceites de oliva refinados.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos, que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza de España, sector tercero.

Sevilla, 22 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Candau Corbacho.
2.975—O.

DISTRITOS FORESTALES

SEGOVIA

Peticionario: Don Félix Rico y hermanos.

Objeto de la petición: Instalación de sierra para madera en rollo en Ayllón.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Producción: 15 m.c. anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se encuentren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Distrito Forestal, plaza de Guevara, número 1.—El Ingeniero Jefe, Jesús María de Iraola.
2.976—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

LOGROÑO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Jorqui y Ortiz.

Emplazamiento: Ezcaray.

Industria: Chacinería mayor.

Maquinaria nacional.

Se hace público para que quienes estimen puedan presentar su reclamación, por cuadruplicado, en este Servicio Provincial de Ganadería (Sagasta, 17, 3.º), en el plazo de diez días hábiles.

Logroño, 23 de junio de 1953.—El Jefe provincial de Ganadería, Hilario de Bidasolo.

2.972—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

Sección de Aguas

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Rafael Elio y Gaztelu, Marqués de Vessolla.

Cantidad de agua que se pide: 38,20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Irala.

Término municipal en que radicarán las obras: Lónguida (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riegos. De conformidad con lo dispuesto en el

artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 3 de junio de 1953.—El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernández.
304—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Nicolás González de Durana y Díaz de Garayo.
Clase de aprovechamiento: Lavado de carbones.

Cantidad de agua que se pide: 2.000 ltr. por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Sil.

Término municipal en que radicarán las obras: Torneo del Sil (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo (calle del Doctor Casal, 2, 3.º), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 19 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.966—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

TOLEDO

Declaradas de urgencia por Decreto de 25 de abril de 1953 las obras del paso superior de la carretera local de Alcaudete de la Jara a Velada, kilómetro 22,385, con el Ferrocarril del Oeste, y a los efectos que determina el artículo tercero de la Ley de Expropiación forzosa, con carácter de urgencia, de 7 de octubre de 1939, se anuncia para conocimiento general de los propietarios y demás interesados en la expropiación de las fincas afectadas por estas obras pertene-

cientes al término municipal de Calera, que se ha fijado la fecha del día 1 de julio de 1953, a las once de la mañana, para verificar el acto de presencia y levantamiento de las actas pertinentes previas a la ocupación en las referidas fincas y que figuran en la relación adjunta, de conformidad con lo dispuesto en las anteriores disposiciones; advirtiéndose que deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos y privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los terrenos ocupados con motivo de las obras de paso superior de la carretera local de Alcaudete de la Jara a Velada, kilómetro 22,385, con el ferrocarril del Oeste, a los cuales se sigue el procedimiento urgente.

Núm. de la relación general de fincas	PROPIETARIOS	VECINDAD	CULTIVO
1	Don Atilano Cruz Cantalejo	Calera	Cereal.
2	Herederos de don Pedro Granda.....	Idem	Prado.
4	Don José Velada Illana.....	Idem	Pastos.
6	Herederos de don Santiago Urdiales García Izquierdo	Idem	Cereal.

Toledo, 22 de junio de 1953.—P. El Ingeniero Representante de la Administración (ilegible).
2.967—O.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SEVILLA

EDICTO

Instada la devolución de la fianza que tenía constituida el Gestor, fallecido, don Cayetano Valera Gragera, que tuvo su Gestoría en calle Doctor Lobato, 22, de Badajoz, se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de seis meses pueda producir reclamación contra la misma.—El Vicepresidente, José Antonio Fuentes Domínguez.
6.617—O.

El pago tendrá lugar a partir del día 10 de julio próximo, contra cupón número 7 de las acciones de la serie A, cupón número 3 de las acciones de la serie B y cupón número 1 de las acciones de la serie C, en las oficinas de la Compañía, en Madrid, Alcalá, 27, o en las de Barcelona, paseo de Gracia, 18, donde se facilitarán las oportunas facturas.

Madrid, 20 de junio de 1953.—El Secretario.
6.613—P.

O B E L, S. A.

Almagro, número 22.—Madrid

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el día 17 de julio próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Almagro, número 22, en primera convocatoria, o al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1952, como asimismo el nombramiento de censores.

A continuación, en el mismo día, se celebrará Junta general extraordinaria en primera convocatoria o al siguiente en segunda convocatoria, a efectos de aprobación de la adaptación de los Estatutos sociales a las normas establecidas por la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 25 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
6.601—P.

HIJO DE MANUEL ARANDA, S. A.

A los efectos previstos por el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se notifica a los acreedores de esta Sociedad, y se hace público, que habiéndose acordado la transformación de la misma en Compañía mercantil de responsabilidad limitada por la Junta general extraordinaria de 13 de junio de 1952, y realizadas las publicaciones del artículo 134 de la Ley, según lo preceptuado por el artículo 135 de la misma, hay que considerar separados, con la consiguiente reducción del capital de la empresa transformada, a los siguientes socios:

Don Vicente Aranda Moltó, titular de

ANUNCIOS PARTICULARES

DISTRIBUIDORA DE EXCLUSIVAS

FARMACEUTICAS, S. A. (D.E.F.S.A.)

Luis Cabrera, 45.—Madrid

Habiendo sufrido extravío la acción preferente número 492, propiedad de don Jesús Fernández Aguilar, se hace público mediante el presente anuncio, previniéndose que de no recibirse oposición en el plazo de dos meses, se procederá a expedir duplicado, quedando anulado y sin valor alguno el título original.—El Secretario del Consejo (ilegible).
6.614—P.

«OCCIDENTE»

COMPANIA ESPANOLA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

PAGO DE DIVIDENDO

El Consejo de Administración, en cumplimiento de los acuerdos tomados por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 19 del actual, ha dispuesto el pago del dividendo del tres por ciento, libre de impuestos, para sus acciones de las series A, B y C y por los beneficios obtenidos durante el ejercicio de 1952.

74 acciones, de 500 pesetas cada una; por no haberse adherido al acuerdo de transformación dentro del plazo de un mes, computado desde la fecha de la Junta general, a la que concurrió dicho accionista, absteniéndose de emitir su voto; y

Don Miguel Aranda Antón, titular de 647 acciones, de 500 pesetas cada una; por no haber expresado su adhesión al referido acuerdo de transformación de la Compañía, dentro del término de tres meses, computado a tenor del apartado segundo del repetido artículo 135 de la Ley.

La separación de ambos socios implicará, por tanto, una reducción en el capital de la Sociedad, equivalente al nominal de 721 acciones, representando pesetas 360.500.

Valencia, 20 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo, Pedro Aranda Gómez.
6.561-P. y 3.ª 27-6-953

EREBUS, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y con los Estatutos sociales, se convoca para el día 16 de julio próximo la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las doce horas, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y, en su caso, aprobación del proyecto de adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

2.º Adopción de las determinaciones que sean precisas para llevar a cabo dicha adaptación de Estatutos.

Tienen derecho de asistencia todos los señores accionistas que con cinco días de anticipación a la fecha de la Junta depositen en la Caja social sus títulos o bien el resguardo acreditativo de su depósito en cualquier establecimiento bancario.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda, en los mismos lugar y hora, el día 17 del mismo mes.

Barcelona, 16 de junio de 1953.—Por el Consejo de Administración: El Gerente (ilegible).

6.616—P.

«LA MUNDIAL», S. A. DE SEGUROS GENERALES

DIVIDENDO ACTIVO

Se anuncia a los señores accionistas de esta Compañía que a partir del día 10 del próximo mes de julio se hará efectivo, a la presentación de los oportunos justificantes, en la Caja de las oficinas centrales de la Entidad en esta capital, plaza del Rey, número 2, el dividendo acordado en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 13 del corriente mes, de 20 pesetas a las acciones totalmente desembolsadas de primera y segunda series, y la proporción correspondiente al desembolso de las de tercera serie, siendo a cargo de la Sociedad el impuesto de Utilidades.

Madrid, 26 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde Bugallal.

2.978—P.

ECISA, COMPANIA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración y conforme a los Estatutos se convoca Junta general ordinaria de ac-

cionistas de esta Compañía que se celebrará el día 15 de julio de 1953 a las siete de la tarde, en el local social, Via Layetana, 96, 3.º, y en segunda convocatoria el día 16 del mismo mes y año, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Censura de la gestión social durante el pasado ejercicio de 1952 y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del mismo y resolución sobre reparto de beneficios.

2.º Adaptación de los Estatutos de la Compañía a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de junio de 1953.—El Consejo de Administración,

2.958—P.

INMOBILIARIA ASTURIANA, S. A.

OVIEDO

En virtud de lo que previene el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 16 de julio próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social (Frueña, 11).

El único objeto de esta Junta es el examen y aprobación del proyecto de adaptación de los Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dicho proyecto está en el domicilio social a disposición de aquellos accionistas que previamente quieran examinarlo.

De no concurrir socios que representen, por lo menos, los dos tercios del capital social, se celebrará esta Junta en segunda convocatoria al día siguiente 17 de julio, a las doce de la mañana.

Para acreditar el derecho de asistencia es indispensable depositar los títulos en la Caja Social o en los Bancos Herrero, de Oviedo; Asturiano de Industria y Comercio, de Oviedo, o en el de Gijón, de Gijón, con cinco días de anticipación al señalado para celebrar la Junta.

Oviedo, 22 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero de Collantes.

6.598—P.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANONIMA

A partir del día 1 de julio de 1953 se pagará a todas las acciones en circulación un dividendo activo, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1953, del siete por ciento, libre de impuestos, o sea treinta y cinco pesetas por acción, contra cupón número 25 de las mismas. Dicho pago lo efectuarán los Bancos Central, de Santander y Español de Crédito.

Madrid, 23 de junio de 1953.—El Consejo de Administración.

6.618—P.

MINAS DE PLATA DE HIENDELAENCINA, S. A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL

Se hace saber a los señores accionistas que el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado la puesta en práctica del acuerdo de reducción del capital social tomado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 14 de mayo de 1952, y en su virtud, y durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, deberá presentar en el Banco Urquijo, S. A., de esta capital o en el domicilio social, Barquillo, 1, los títulos de que sean poseedores para verificar el estampillado de los mismos, haciendo constar que su valor nominal queda reducido a 250 pe-

setas por título. Pasado dicho plazo sin verificar la presentación, la Sociedad se reserva los derechos que le asistan en virtud del artículo 100 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, El Consejo de Administración.

6.599—P.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

AVISO A NUESTROS OBLIGACIONISTAS

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir del próximo día 1 de julio, procederemos, con arreglo a las disposiciones legales vigentes, al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie 7.ª, cupón núm.	62
» 9.ª, » »	108
» 10.ª, » »	86
» 11.ª, » »	38
» 12.ª, » »	29

Sociedad Hidroeléctrica del Guadiaro: Cupón número 68.

Compañía Anónima «Mengemor»: Cupón número 5.

También se abonarán desde dicha fecha las obligaciones.

Serie 7.ª, emisión de	1922
» 11.ª, » »	1944

Serie única: Hidroeléctrica del Guadiaro, emisión 1919, amortizadas en recientes sorteos, cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya,
Banco Urquijo,
Banco de Bilbao,
Banco Español de Crédito,
Banco Hispano Americano,
Banco Central
y sus respectivas Sucursales.

Sevilla, 18 de junio de 1953.—El Consejo de Administración.

302—P.

LA PREVISORA POPULAR, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, plaza de Tetuán, número 14, el próximo día 10 de julio, a las dieciséis horas, para la aprobación del balance y Memoria correspondientes al pasado ejercicio, así como la designación de los Censores que han de informar las cuentas del corriente año y nombramiento de Administradores.

Barcelona, 10 de junio de 1953.—El Consejo de Administración.

2.959—P.

DESTILACIONES E INDUSTRIAS QUIMICAS «DEYKA», S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria para el próximo día 9 de julio, a las doce de la mañana, en la calle de Méndez Alvaro, número 49, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Reforma de los Estatutos.
- 3.º Renovación de Consejeros.

Madrid, 25 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Pablo Molina.

6.606—P.

COMPANIA DE SEGUROS «NACIONAL SUIZA»

OPERACIONES EN ESPAÑA

Balance en 31 de diciembre de 1952

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos...	2.412.185,80	Reservas técnicas ...	1.072.785,90
Valores mobiliarios ...	1.455.807,75	Saldo acreedor de la cuenta con los reaseguradores...	114.705,07
Saldo activo de la cuenta con los reaseguradores...	7.519,66	Saldo acreedor de la cuenta con los cedentes ...	34.466,70
Saldo activo de la cuenta con los cedentes ...	36.687,03	Casa Central ...	851.099,23
Saldo activo de la cuenta de Agentes ...	651.740,27	Fondo legal para fluctuación de valores ...	11.481,29
Reserva siniestros pendientes a cargo de los reaseguradores ...	1.626,71	Varios acreedores ...	272.941,90
Otros deudores ...	519.022,54	Excedente ...	2.727.069,88
	5.084.569,76		5.084.569,76

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1952

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Suman las operaciones del Ejercicio ...	5.365.989,33	Suman las operaciones del Ejercicio ...	8.093.079,01
Excedente ...	2.727.089,68		
	8.093.079,01		8.093.079,01

El Delegado general para España, Manuel López Falcó.
6.401—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital en el procedimiento promovido a nombre de la Caja Central de Crédito Marítimo y Pésquero contra don Emilio Fabregat y Fabregat, sobre efectividad de un crédito naval, ascendente a la cantidad de trescientas noventa y tres mil pesetas, más los intereses estipulados y costas, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días, por lo menos y sin sujeción a tipo, la siguiente embarcación:

Buque pesquero en construcción, con casco de madera y propulsión a motor, denominado «Torreblanca», cuyas características son: eslora entre perpendiculares, dieciocho metros; manga, cinco metros veinte centímetros; puntal, dos metros treinta centímetros. tonelaje total de arqueo, cincuenta y cuatro toneladas; potencia del motor, 135,50 H.P., sistema Diessel, marca Brumeinster.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar, doble y simultáneamente, ante dicho Juzgado de Primera Instancia número catorce de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, y el de igual clase de Castellón de la Plana, se ha señalado el día veintisiete de julio próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, por lo menos, o sea el diez por ciento del tipo que sirvió de precio para la segunda. Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Que el precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación. Que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva li-

citación entre los dos rematantes ante este Juzgado de Madrid. Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto en Secretaría con los autos, para su examen por el licitador que le interese. Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia interino (Ilegible).—El Secretario, Manuel Comellas.

6.596—A. J.

BURGOS

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En autos de juicio ordinario de menor cuantía promovidos ante este Juzgado por don José Cámara Rica contra don Julio de la Fuente Saiz y otro, vecino aquél de Gamonal de Riopico, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 13.715,80 pesetas, se emplaza a expensas del señor De la Fuente, a fin de que en el término de nueve días comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar. Dado en Burgos a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (Ilegible).

6.581—A. J.

SABADELL

EDICTO

En méritos de los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos, por don Isidro Tayadella Fargas contra doña Concepción Mejias Hernández, por el presente se anuncia la venta en pública subasta de la siguiente finca hipotecada: «Toda aquella casa, compuesta de bajos, en la que hay recibidor, cuatro dormitorios, comedor, cocina, una habitación para el servicio y cuarto de baño, a cuya planta está adherido posteriormente un nuevo edificio, compuesto de planta baja y un altillo habitable, ro-

deado de jardín, sito en el término de Santa Perpetua de Moguda, Ciudad Jardín La Florida, con frente al chaflán que forman las calles avenida, número doce y calle catorce, ocupando, en junto, una superficie aproximada de 944 metros 50 decímetros cuadrados, y lo edificado, 121 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: al frente, con el chaflán que forman la avenida número doce y calle catorce; por la derecha, con finca de los señores Comenge y Vilar; por detrás, parte con finca de los señores Comenge y Vilar y parte con la finca de doña María Torrents, y por la izquierda, con la avenida número doce.»

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el tomo 1.118 del archivo, libro 51, de Santa Perpetua de Moguda, folios 233 y 234, finca número 1.725, inscripciones 1.ª y 2.ª

Valorada en la escritura base del procedimiento en la suma de ciento setenta mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día treinta de julio próximo y hora de las once y media, previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca, que es el que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores al precio de valoración de dicha finca, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a tercero, y que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sabadell, veinte de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Manuel Ballesteros. 6.604—A. J.